



CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA FISCAL A LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE: G-GI0231/OSV0

Informe del Comité Técnico sobre la acreditación de la solvencia técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional

El objeto del presente documento es informar sobre la acreditación de la solvencia técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional realizada por KPMG Abogados, S.L., en el marco del Contrato de Servicios de Asesoría Fiscal a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. G-GI0231/OSV0

FIRMADO POR	ROCIO GARCIA RUBIO	11/05/2023	PÁGINA 1/6
	TERESA PAOLA SAN EMETERIO ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47MG46ED2E82UUWG2UTYFLAX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INDICE

1. Informe	3
1.1 Análisis de lo indicado en el PCAP del Contrato	3
1.2 Análisis de la documentación aportada por KPMG Abogados	5
2. Conclusiones	6

FIRMADO POR	ROCIO GARCIA RUBIO	11/05/2023	PÁGINA 2/6
	TERESA PAOLA SAN EMETERIO ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47MG46ED2E82UUWG2UTYFLAX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Informe

1.1 Análisis de lo indicado en el PCAP del Contrato

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato (PCAP) de Servicios de Asesoría Fiscal a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía G-GI0231/OSV0, se indica lo siguiente:

- En el apartado 6.2 Solvencia:

“Para celebrar contratos, las personas licitadoras deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia que se especifican en los anexos X y XI donde, asimismo, se indicará la documentación requerida para acreditar las mismas.

La Mesa o el órgano de contratación podrá recabar de la persona licitadora aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados, o requerirle para la presentación de otros complementarios.”

“ANEXO XI SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.

(Será proporcional y vinculada al objeto del contrato).

1. ...

2. *Criterios de selección relativos a la solvencia técnica o profesional de la persona licitadora (cumplimentar en todos los contratos de servicios). La solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación. (En caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos) ACUMULATIVOS*

De acuerdo con el artículo 90.1.b de la LCSP, se indica el personal técnico necesario participante en el contrato.

A. *Para la ejecución del contrato se exige un equipo por lote compuesto por los siguientes perfiles como mínimo:*

• Socio-director:

- *Poseer titulación universitaria superior, es decir, licenciatura, ingeniería o grado.*
- *Poseer una experiencia de al menos 10 años en la realización de asesoramiento fiscal y tributario.*
- *Al menos haber participado en tres trabajos similares a los que son objeto del Contrato o (servicios de asesoramiento fiscal), realizados en los últimos cinco años, y al menos dos (2) de ellos se hayan desarrollado para organismos, entidades y/o sociedades del sector público estatal, local o autonómico considerando la naturaleza jurídica de la entidad contratante y las especialidades que la misma pueda conllevar.*

• Jefe de equipo:

- *Poseer titulación universitaria superior, es decir, licenciatura, ingeniería o grado.*
- *Poseer una experiencia de al menos 3 años en la realización de asesoramiento fiscal y tributario.*

FIRMADO POR	ROCIO GARCIA RUBIO	11/05/2023	PÁGINA 3/6
	TERESA PAOLA SAN EMETERIO ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47MG46ED2E82UUWG2UTYFLAX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



◦ Al menos haber participado en dos trabajos similares a los que son objeto del Contrato o (servicios de asesoramiento fiscal), realizados en los últimos cinco años, y al menos uno (1) de ellos se haya desarrollado para organismos, entidades y/o sociedades del sector público estatal, local o autonómico considerando la naturaleza jurídica de la entidad contratante y las especialidades que la misma pueda conllevar.

• Técnicos Asesores:

- Poseer titulación universitaria superior, es decir, licenciatura, ingeniería o grado.
- Poseer una experiencia de al menos 2 años en la realización de asesoramiento fiscal y tributario

Como medios de acreditación los requisitos exigidos las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación:

1º Copia del título universitario.

2º Curriculum vitae y una relación con los trabajos realizados firmado por el miembro del equipo, que acrediten la experiencia asesoramiento fiscal y tributario.

En relación con los medios de acreditación señalados, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

Para ser tenidos en cuenta para esta solvencia, la cuantía de los trabajos a presentar por todos los miembros del equipo deberán ser como mínimo de 10.000 euros IVA excluido.

- B. Haber realizado, a nivel de empresa, 8 trabajos similares a los que son objeto del Contrato o (servicios de asesoramiento fiscal), en los últimos cinco años, y al menos dos (3) de ellos se hayan desarrollado para organismos, entidades y/o sociedades del sector público estatal, local o autonómico considerando la naturaleza jurídica de la entidad contratante y las especialidades que la misma pueda conllevar.

Para ser tenidos en cuenta para esta solvencia, la cuantía de los trabajos a presentar por todos los miembros del equipo deberán ser como mínimo de 10.000 euros IVA excluido.

Este punto se acreditará mediante una relación suscrita de los servicios del mismo tipo o naturaleza efectuados por la persona licitadora en el curso de los últimos cinco años, que incluya objeto, fecha, importes por año, y el destinatario, público o privado, de los mismos, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

La relación de estos trabajos podrá incluir los mencionados en el requisito A anterior.

Otros Requisitos: - Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos. Si “

FIRMADO POR	ROCIO GARCIA RUBIO	11/05/2023	PÁGINA 4/6
	TERESA PAOLA SAN EMETERIO ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47MG46ED2E82UUWG2UTYFLAX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.2 Análisis de la documentación aportada por KPMG Abogados, S.L.

Una vez revisada la documentación aportada observamos que, en relación a la acreditación de la titulación del equipo de trabajo, no se aporta el título universitario del jefe de equipo. Se adjunta un certificado del Colegio de Abogados como evidencia de poseer la titulación.

Sobre la acreditación de la experiencia en trabajos similares, si bien el número e importe de los trabajos es acorde con los requisitos establecidos en el Pliego y se aportan certificados de 8 Entidades para las que se han prestado servicios similares, no todos los certificados están visados por la destinataria del servicio.

Los certificados de las siguientes empresas sólo están firmados por KPMG:

- CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CEXMA)
- Limpieza de Málaga
- Universidad de Málaga

FIRMADO POR	ROCIO GARCIA RUBIO	11/05/2023	PÁGINA 5/6
	TERESA PAOLA SAN EMETERIO ALVAREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47MG46ED2E82UUWG2UTYFLAX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. Conclusiones

A la vista de la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional aportada por KPMG Abogados, S.L. en el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Asesoría Fiscal a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. G-GI0231/OSV0, tal y como se ha expuesto en el apartado de análisis de la misma, hay documentación que no está del todo conforme al Pliego y por parte de este comité se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

FIRMADO POR	ROCIO GARCIA RUBIO		11/05/2023	PÁGINA 6/6
	TERESA PAOLA SAN EMETERIO ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm47MG46ED2E82UUWG2UTYFLAX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		